



**INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A. EN RELACIÓN CON LA
REELECCIÓN COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE DE DÑA. MARIA
LUISA JORDA CASTRO, POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 6 y 7 DE MAYO DE 2018
EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE**

Madrid, a 21 de marzo de 2018



1. Introducción

El Consejo de Administración de MERLIN Properties, Socimi, S.A. (la “**Sociedad**”) formula el presente informe justificativo de la reelección de Dña. Maria Luisa Jordá Castro como consejero independiente de la Sociedad (el “**Informe**”), en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”).

De conformidad con el citado artículo el Consejo de Administración debe elaborar un informe justificativo en el que se valore (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos de la candidata propuesta, el cual irá acompañado de una propuesta elaborada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes.

2. Objeto del Informe

En el marco de lo anterior, este Informe se formula por el Consejo de Administración de la Sociedad con la finalidad de:

- (i) justificar la propuesta de reelección de Dña. Maria Luisa Jordá Castro como consejero independiente de la Sociedad por la Junta General de Accionistas convocada para los días 6 y 7 de mayo de 2018 en primera y segunda convocatoria, respectivamente; y
- (ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos de la candidata propuesta para el desempeño del cargo de consejero independiente,

todo ello en los términos del apartado 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital.

En el marco de lo anterior, y conforme a lo dispuesto por el apartado 4 del artículo 529 *decies* de la LSC, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha elaborado y presentado al Consejo de Administración una propuesta favorable de reelección de Dña. Maria Luisa Jordá Castro como consejero independiente de la Sociedad. Dicha propuesta se adjunta como **Anexo** para su mejor identificación.

3. Propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

En síntesis, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, considerando la labor desarrollada hasta la fecha por Dña. Maria Luisa Jordá Castro como consejero de la Sociedad, ha estimado y valorado favorablemente su reelección, a la vista de, entre otros factores, su experiencia previa y buen hacer en el tiempo en el que ha desarrollado su cargo en la Sociedad.



4. Justificación de la propuesta del Consejo de Administración

El Consejo de Administración entiende que, para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes en los siguientes ámbitos:

- (i) competencia y experiencia contrastada;
- (ii) conocimientos en el área en el que la Sociedad desarrolla su actividad;
- (iii) posibilidad de dedicación e involucración en los negocios de la Sociedad; y
- (iv) conocimientos adicionales y complementarios a los propios de la actividad de la Sociedad, tales como en aspectos financieros.

La actuación desarrollada en la Sociedad por Dña. Maria Luisa Jordá Castro hasta la fecha acredita su competencia, experiencia y méritos para mantener el cargo de consejero. Su dilatada experiencia como consejero de la Sociedad, garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración.

Lo anterior, así como las razones que aboga la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para dicha reelección (las cuales este órgano hace suyas), hace que el Consejo de Administración entienda justificado y conveniente la reelección de Dña. Maria Luisa Jordá Castro como consejero de la Sociedad, en el convencimiento de que dicha reelección permitirá seguir contando con un perfil en el Consejo de Administración que se considera valioso de cara al desarrollo de la actividad de la Sociedad.

Adicionalmente, su condición de consejero independiente reforzará el papel del Consejo de Administración como órgano de supervisión eficaz y como contrapeso efectivo del presidente del Consejo de Administración.

5. Valoración de la competencia, experiencia y méritos de la candidata

La competencia, experiencia y méritos de Dña. Maria Luisa Jordá Castro se desprenden de su trayectoria, del cual resultan sus capacidades para el puesto de consejero independiente. A modo de resumen, cabe indicar que Dña. María Luisa Jordá:

- (i) es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC). Master de Financiación E inversión por el Instituto de Empresa y por CECO (1985-1987) y Master en Digital Business por The Valley Business School (2016-2017);



- (ii) ha desempeñado diversos puestos ejecutivos en sus 30 años de carrera profesional perteneciendo a los distintos Comités de Dirección, de Inversiones y de Auditoría. Ha sido Directora General Económico-Financiera en el Grupo Deoleo hasta febrero 2015, Directora de Auditoría Interna de SOS Corporación Alimentaria (ahora denominado Deoleo, S.A.), Directora de Auditoría Interna y Gobierno Corporativo en Metrovacesa, Directora de Finanzas e Inversiones en la Corporación Empresarial ONCE, Directora Económico-Financiera del Grupo Alimentos y Aceites, S.A. , Directora Económico-Financiera en Testa (anteriormente denominada Prima Inmobiliaria) y Grupo Ayco (anteriormente denominada Inmobiliaria Alcázar);
- (iii) ha sido miembro del Consejo de Administración de Jazztel desde noviembre de 2009 hasta marzo de 2016 y vocal de la Comisión de Auditoría. Ha sido Presidente de la Comisión de Auditoría de Jazztel desde octubre 2011 a julio de 2015. Miembro del Consejo de Administración y vocal de la Comisión de Auditoría y Control de Tubos Reunidos, S.A. desde mayo y junio de 2015, respectivamente hasta septiembre de 2016. Miembro de la Junta de Gobierno y vocal del Comité de Auditoría del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA) desde junio de 2013; y
- (iv) en la actualidad, es Consejera de Orange España, SA desde marzo 2016 y Vocal de la Comisión de Auditoría. Asimismo, es consejera independiente de Grupo Bimbo en México (sociedad cotizada) y Vocal de la Comisión de Auditoría y prácticas Societarias desde abril de 2016, y es miembro del Comité técnico del Instituto de Auditores Internos de España desde septiembre de 2017.

En resumen, la candidata cuenta, en el entendimiento de este Consejo de Administración, con los requisitos de idoneidad, competencia, experiencia, formación, méritos y compromiso propios y necesarios para seguir formando parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

6. Conclusiones del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración, a la vista de lo anterior, considera justificado que Dña. María Luisa Jordá Castro sea reelegida como consejero independiente de la Sociedad.

En consecuencia, el Consejo de Administración propone su reelección como consejero independiente de la Sociedad a la Junta General de Accionistas convocada para los días 6 y 7 de mayo de 2018 en primera y segunda convocatoria, respectivamente.



7. Categoría de consejero a la que pertenezca o deba ser adscrita

Dña. Maria Luisa Jordá Castro tendría la categoría de consejero independiente de la Sociedad.

8. Propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General de Accionistas

La propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

“Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, y de la propuesta, a su vez, de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones reelegir y nombrar como consejero de la Sociedad a Dña. Maria Luisa Jordá Castro, cuyos datos constan en el Registro Mercantil, por el plazo estatutario, con la calificación de consejero independiente”.

En Madrid a 21 de marzo de 2018



Anexo

**PROPUESTA QUE EMITE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y
RETRIBUCIONES DE MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A. EN RELACIÓN
CON LA REELECCIÓN DE DÑA. MARIA LUISA JORDÁ CASTRO, COMO
CONSEJERO INDEPENDIENTE**

Madrid, 12 de marzo de 2018

1. Introducción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones (“CNR”) de Merlin Properties, Socimi, S.A. (la “Sociedad”) formula la presente propuesta de reelección de Dña. Maria Luisa Jordá Castro como consejero independiente de la Sociedad (la “Propuesta”) en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 4 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”).

De conformidad con el citado artículo, la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes.

Asimismo, y conforme lo dispuesto por el apartado 5 del artículo 529 *decies* LSC, la Propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo.

2. Análisis de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones – Idoneidad del candidato

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la vista de la cercanía de la finalización del plazo de nombramiento como consejero de Dña. Maria Luisa Jordá Castro, inició el correspondiente proceso para valorar su reelección como consejero de la Sociedad.

En el marco de lo dispuesto en la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno, en su análisis esta Comisión ha considerado las necesidades del consejo de administración para realizar la presente propuesta de reelección de consejero, a la luz de la actual política de selección de consejeros, en el marco de lo cual se ha considerado la necesidad de que el Consejo de Administración siga contando con una amplia representación de profesionales, altamente cualificados, que, con sus contribuciones, enriquezcan los debates y la toma de decisiones y que dicha composición esté formada en su gran mayoría por consejeros independientes.

En el marco del mismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado los siguientes aspectos principales, que ya fueron considerados en el marco de su previa reelección:

- (i) la intachable actuación y excelente desempeño de Dña. Maria Luisa Jordá Castro durante el mandato que ahora termina;
- (ii) su experiencia en aspectos de auditoría y control;
- (iii) la combinación de sus cualidades y competencias para guiar y liderar la función de supervisión que lleva a cabo actualmente el consejo de administración;
- (iv) la recepción de propuestas favorables del resto de consejeros y, particularmente, de los consejeros independientes, a los efectos de su reelección como consejera independiente de la Sociedad; y

- (v) la brillante dedicación realizada y buen hacer en el ejercicio de su cargo, desde el mismo momento en que tomó posesión del mismo y, en particular, su excelente labor como presidente la Comisión de Auditoría.

Lo anterior ha permitido a esta comisión apreciar que su reelección como consejera independiente de la Sociedad, aportará importantes ventajas al órgano de administración.

3. Conclusión y propuesta de la CNR.

Como conclusión a lo antes expuesto, la CNR considera que Dña. Maria Luisa Jordá Castro cuenta con la (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos necesarios para ser reelegida consejero independiente de la Sociedad y, en el marco de ello, propone su reelección por la Junta General de Accionistas como consejero independiente de la Sociedad.

4. Categoría de consejero a la que debería ser adscrita

Atendiendo a las características de Dña. Maria Luisa Jordá Castro y de conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, la misma tendría que continuar con la categoría de consejero independiente de la Sociedad.

En Madrid a 12 de marzo de 2018



IDENTIDAD, CURRÍCULO Y CATEGORÍA DE LA CONSEJERA DOÑA MARIA LUISA JORDÁ CASTRO CUYA REELECCIÓN SE PROPONE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A. CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 6 Y 7 DE MAYO DE 2018 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

IDENTIDAD

Dña. María Luisa Jordá Castro.

CURRICULO

Dña. María Luisa Jordá Castro es:

- Consejera de Orange España, SA desde marzo 2016 y Vocal de la Comisión de Auditoria.
- Consejera independiente de Grupo Bimbo en México (sociedad cotizada) y Vocal de la Comisión de Auditoria y Prácticas Societarias desde abril de 2016.
- Miembro del Comité técnico del Instituto de Auditores Internos de España desde septiembre de 2017.

Ha desempeñado diversos puestos ejecutivos en sus 30 años de carrera profesional perteneciendo a los distintos Comités de Dirección, de Inversiones y de Auditoria. Ha sido Directora General Económico-Financiera en el Grupo Deoleo hasta febrero 2015, Directora de Auditoría Interna de SOS Corporación Alimentaria (ahora denominado Deoleo, S.A.), Directora de Auditoría Interna y Gobierno Corporativo en Metrovacesa, Directora de Finanzas e Inversiones en la Corporación Empresarial ONCE, Directora Económico-Financiera del Grupo Alimentos y Aceites SA, Directora Económico-Financiera en Testa (anteriormente denominada Prima Inmobiliaria) y Grupo Ayco (anteriormente denominada Inmobiliaria Alcázar).

Además, ha sido miembro del Consejo de Administración de Jazztel desde noviembre 2009 hasta marzo de 2016 y Vocal de la Comisión de Auditoria. Ha sido Presidente de la Comisión de Auditoría de Jazztel desde octubre 2011 a julio 2015. Ha sido miembro del Consejo de Administración y vocal de la Comisión de Auditoría y Control de Tubos Reunidos, S.A. desde mayo y junio de 2015, respectivamente hasta septiembre de 2016.

Asimismo, ha sido miembro de la Junta de Gobierno y vocal del Comité de Auditoría del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA) desde junio de 2013 hasta diciembre 2016.

Es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la U. Complutense de Madrid y miembro del ROAC, Master de Financiación E inversión por el Instituto de

Empresa y por CECO (1985-1987) y Master en Digital Business por The Valley Business School (2016-2017).

CATEGORÍA:

Independiente